Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

Presidencia

“FE DE ERRATAS”

OPCION DE SEDE MES DE FEBRERO

El Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, se permite informar que la publicación realizada el día **(01 de febrero de 20232)** presenta inconsistencia para el código ***261611***

En consecuencia; ofrecemos disculpas y ante la necesidad de corregir el yerro se emite la presente “Fe de Erratas” para la respectiva constancia, como es:

SE PUBLICO DENTRO DEL FORMULARIO OPCIÓN DE SEDE, DOS CARGOS DE CITADORES – GRADO 11 (261611); UNO PARA LA SECRETARÍA DE LA SALA CIVIL FAMILIA y otro para la SECRETARIA DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO; SIN EMBARGO, CONFORME EN EL ARTÍCULO 16 ACUERDO PCSJA22-12028 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2022 Y LA PLANTA DE PERSONAL ACTUAL ***SÓLO EXISTE UNA PLAZA VACANTE PARA OPTAR dado que la otra se encuentra provista en propiedad,*** en consecuencia, SÓLO SE PUEDE OPTAR POR UNA PLAZA QUE SE DENOMINA CITADOR – GRADO 4 TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO; luego, todas las opciones de sede se entenderán para esta única plaza.

Presidencia

Carrera 29 No. 33B – 79 Palacio de Justicia, Torre B Tel: (8) 6622899 Fax. (8) 6629503 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co/)

E mail: consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co

 

SC5780-4-15